



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY

23 de mayo de 1997

Núm. 9-3

PROPOSICIÓN DE LEY

125/000008 Régimen fiscal y económico especial de las Islas Baleares.

Acuerdo subsiguiente a la toma en consideración.

Tomada en consideración la Proposición de Ley presentada por el Parlamento de las Islas Baleares, sobre régimen fiscal y económico especial de las Islas Baleares, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 9.1, de 11 de abril de 1996 (núm. expte. 125/000008), la Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado encomendar su aprobación con competencia legislativa plena a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda, así como, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126.5 del Reglamento, abrir un plazo de 15 días hábiles que

expira el 10 de junio de 1997, en el que los Sres. Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**